



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio de
ComunicacionesDirección General
de Autorizaciones en
Telecomunicaciones

USO DE MESA DE PARTES

ANEXO

002-G/28

**MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS Y/O CONDICIÓN ESENCIAL
SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN**

I. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

Frecuencia Modulada (FM) Onda Corta Tropical (OCT) Televisión VHF Sonora Onda Media (OM) Onda Corta Internacional (OCI) Televisión en UHF

Autorizada mediante: Resolución (RM / RVM) N°

En la frecuencia o canal:

II. TRÁMITE SOLICITADO (Marcar lo solicitado)

1. Cambio de Ubicación de Planta Transmisora 2. Aumento de Potencia 3. Cambio de Frecuencia / canal

III. COMPLETAR LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA

Frecuencia o canal

Asignada(o):

Solicitada(o):

Potencia del Transmisor (KW)

Autorizada:

Solicitada:

Sistema Irradiante

Tipo:

Ganancia en la dirección de máxima radiación (dB):

Acimut de máxima radiación (grados):

Altura del centro de radiación sobre el nivel del piso (m):

Altura de la torre (m):

Pérdidas (dB):Conectores, cables
y distribuidor**NUEVA UBICACIÓN DE PLANTA TRANSMISORA:**

La planta transmisora deberá ubicarse fuera del perímetro urbano, teniendo en cuenta la definición de perímetro urbano aprobado por RM N° 411-2005-MTC/03 y de las zonas de restricción indicadas en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión (D.S. 005-2005-MTC). En caso contrario deberá cumplir con las excepciones previstas en el artículo 87° del citado Reglamento.

UBICACIÓN / DIRECCIÓN

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

Coordenadas Geográficas en WGS84

L.O.:

L.S.:

ENLACE ESTUDIO – PLANTA TRANSMISORA:Línea Física Radioeléctrico Satelital Internet

- Obligatoriamente se deberá adjuntar el Diagrama de Radiación Horizontal Polar del Arreglo de Antenas, el cual deberá ser claro y legible.

- No se deberá superar la máxima e.r.p. (potencia efectiva radiada) establecida en el plan de canalización y asignación de frecuencias de cada localidad. Dicha información se encuentra disponible en el Registro Nacional de Frecuencias: <http://comunicaciones.mtc.gob.pe/frecuencias/Radiodifusion.aspx>

IV. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

- Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.²⁾

²⁾ Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

V. PROYECTO DEL PERFIL TÉCNICO AUTORIZADO POR:

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y SELLO DEL INGENIERO HABILITADO¹⁾

Telefono: _____

¹⁾ La habilitación debe estar vigente a la fecha de presentación de la solicitud.